

Portada Interior

MEMORIA DE LABORES 2024



Comisión
**Portuaria
Nacional**

Página en blanco

Índice

Presentación	4
Integración del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional como órgano de Coordinación General	5
Autoridades de la Comisión Portuaria Nacional	6
Marco Estratégico Institucional	7
I. Resultados e Hitos de la Dirección General CPN	14
II. Principales resultados de la Dirección de Protección Portuaria	22
III. Principales resultados de la Dirección de Puertos, Transporte y Comercio Marítimo	26
IV. Principales resultados de la Dirección de Capacitación y Formación	27
V. Principales resultados de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales	29
V. Ejecución presupuestaria	32
Dirección Administrativa Financiera	

Presentación

La Comisión Portuaria Nacional -CPN- constituida en 1972, dentro del Sistema de Integración Centroamericana para representar al Estado de Guatemala ante los organismos nacionales e internacionales en actividades portuarias y transporte marítimo regional, especialmente ante la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), considerando que desde su fundación CPN, ha sido la entidad asesora del Organismo Ejecutivo en materia portuaria.

En ese sentido, el marco normativo de creación de la Comisión Portuaria Nacional, siguió la corriente de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de Suramérica, cuyo objeto principal ha sido promover el intercambio de información y poner en práctica los modelos de formación de personal en el ámbito portuario y la protección del medio ambiente marino portuario, a través de la evaluación y verificación de la protección de las instalaciones portuarias contenidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias -PBIP-.

Reconociendo la importancia económica del Sistema Portuario en Guatemala, con la finalidad promover el desarrollo, competitividad y modernización en materia portuaria, por lo que, en el año 2024 fue aprobada la Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, a través del Decreto 26-2024; hito que fortaleció la institucionalidad al darle a CPN una ley orgánica que respaldara el actuar de la comisión en su calidad de Coordinación General del Sistema Portuario Nacional.

Previo a la aprobación de la Ley y desde su vigencia, se han presentado una serie de retos para CPN, con el propósito de continuar fortaleciendo el sistema de protección portuaria a nivel nacional. En ese sentido, durante el año 2024 se formuló el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 en los cuales se definieron los objetivos y resultados estratégicos, con base en el Modelo Visión País 2024-2028 establecido por la administración del Doctor Bernardo Arévalo, Presidente

Constitucional de la República de Guatemala, específicamente para el Sistema Portuario Nacional, que tiene por objetivo contar con puertos competitivos, seguros y facilitadores del comercio internacional, premisas que guían el marco estratégico de la Comisión Portuaria Nacional.

En razón de lo anterior, durante el año 2024 se dieron grandes pasos para que CPN como autoridad designada sea una institución estratégica y tecnificada en materia marítima portuaria. Por lo que, a continuación, se presentan las principales acciones y logros alcanzados enfocados en el fortalecimiento del Sistema Portuario Nacional.

Por último, es importante mencionar que, todos estos resultados no hubieran sido posibles sin el compromiso y trabajo en equipo del personal de la Comisión Portuaria Nacional, que durante el año que finalizó se esforzaron al máximo, en un año repleto de cambios de administración, de metodologías de trabajo y de implementación de la legislación recientemente aprobada; ejerciendo sus funciones apegados a la transparencia y probidad, así como los demás principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Comisión Portuaria Nacional.

FOTOGRAFÍA DEL DIRECTOR GENERAL (Ajustada al texto...puede ser al inicio de la presentación)

FIRMA

Mgtr. Leonel Alberto Molina Cabrera

Director General

Comisión Portuaria Nacional

Integración del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional como órgano de Coordinación General

Representante Titular

Lic. José Fernando Suriano Buezo

Viceministro de Transportes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presidente del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional

Representante suplente

Lic. Rigoberto Ulises Herrera Villeda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Representante Titular	Representante Suplente
Héctor José Marroquín Mora Ministerio de Economía -MINECO-	Ana Valeria Prado Mancilla Ministerio de Economía -MINECO-
Edwin Orlando Curtidor Juárez Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-	Wendy Fabiola Campos Artavia Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-
Edy Santiago Chinchilla Archilla Representante Titular Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-	Adiel Ricardo Monterroso Hernández Representante Suplente Empresa Portuaria Quetzal -EPQ-
José Adalberto de la Peña Aguilar Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	Otto Guillermo Wantland Cárcamo Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
Ramsés Orlando Lobo Ortiz Terminal Ferroviaria Puerto Barrios	Jennifer Cárcamo Miranda Terminal Ferroviaria Puerto Barrios
Jorge Fernando Gómez Corzo Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala (CUTRIGUA)	Amador Carballido Orriols Consejo de Usuarios del Transporte Internacional de Guatemala (CUTRIGUA)
Roberto Papadopolo Mora Asociación de Navieros de Guatemala	Luis Ricardo Quezada Mejía Asociación de Navieros de Guatemala

Mgter. Leonel Alberto Molina Cabrera

Secretario

del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional



Comisión
**Portuaria
Nacional**

Autoridades de la Comisión Portuaria Nacional

Mgter. Leonel Alberto Molina Cabrera

Director General

Comisión Portuaria Nacional

Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional

Directores

Lic. Carlos Enrique Avelar Mateo

Director

Dirección de Protección Portuaria

Ing. Josué Iván del Cid Alvarado

Director

Dirección de Puertos, Transporte y Comercio Marítimo

Mgter. Ana Sofía Quintana Fuentes

Directora

Dirección de Formación y Capacitación

Lic. Willy José López Paredes

Director

Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales

Mgter. María José Chávez Trejo

Directora

Dirección Administrativa y Financiera

Marco Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 fue elaborado con base en el marco estratégico establecido por la administración del Doctor César Bernardo Arévalo, Presidente Constitucional de la República de Guatemala, enfocado en un modelo Visión País 2024-2028, para el Sistema Portuario Nacional que orienta los esfuerzos, acciones y proyectos en buscar puertos **competitivos, seguros y** que contribuyan a la **facilitación del comercio**.

En ese sentido, la Comisión Portuaria Nacional como institución a cargo de representar al Estado de Guatemala en temas relacionados a la actividad portuaria y como Autoridad Designada para la verificación del cumplimiento de las medidas de protección portuaria, a través del Plan Estratégico Institucional aprobado el Pleno de la Comisión Portuaria Nacional, Órgano colegiado y multisectorial, que busca generar la coordinación de esfuerzos de los diversos actores del sector portuario, para trabajar en los próximos años en iniciativas que propicien el desarrollo portuario de forma integral, la modernización de la infraestructura portuaria, la transformación digital de las operaciones, el fortalecimiento de capacidades del capital humano, el desarrollo de políticas públicas y planes de desarrollo integrales articulados con las iniciativas de Seguridad Nacional.

Para plantear los objetivos estratégicos, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se analizaron los mandatos legales que establecen el marco de funcionamiento institucional de la Comisión Portuaria Nacional, para establecer la evolución de la misma, siendo los siguientes:
 - Acuerdo Gubernativo del 10 de marzo de 1972, Creación de la Comisión Portuaria Nacional
 - Acuerdo Gubernativo No. 167-93, Acuerdos de Compromisos con la COCATRAM
 - Acuerdo Gubernativo No. 112-2021, Reglamento para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias
 - Decreto No. 26-2024, Ley de Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional
2. También se analizaron las políticas públicas relacionadas con la naturaleza de la Comisión Portuaria Nacional, siendo las siguientes:

- AM 03-2015, Política de Seguridad Marítima, coordinada por el Ministerio de la Defensa
 - Política Nacional de Seguridad, coordinada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
 - AG 145-2018, Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros, coordinada por la Superintendencia de Administración Tributaria
 - Política Nacional de Competitividad 2018-2032, coordinada por el Ministerio de Economía
3. Análisis de otros documentos estratégicos que marcan la ruta a seguir para el desarrollo del país en materia de desarrollo de puertos:
- Eje “Riqueza para todos y todas” del Plan Nacional de Desarrollo: K’atun Nuestra Guatemala 2032, ya que los resultados de la Comisión tendrán efecto en la competitividad y el desarrollo económico del país.
 - Prioridades Nacionales de Desarrollo derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han sido incorporadas al marco estratégico nacional, buscando integrar una perspectiva multisectorial que potencia la eficacia de las intervenciones de la Comisión.
 - Política General de Gobierno 2024-2028 del Presidente César Bernardo Arévalo refuerza el compromiso del Estado con una gestión pública eficiente y transparente, priorizando áreas como la modernización de la infraestructura, la promoción de la competitividad, y el desarrollo sostenible, estableciendo como uno de sus ejes de trabajo la “Infraestructura Económica Para el Buen Vivir” la cual tiene como uno de sus objetivos “Mejorar la infraestructura y condiciones de los puertos y aeropuertos”
4. Análisis de Actores: Con el propósito de contar con el panorama integral, para abordar de forma efectiva las estrategias y acciones del PEI, se identificaron las instituciones y organizaciones que se vinculan al sector portuario nacional, incluyendo el sector público, privado, organismos internacionales, academia, entre otros.

FOTOGRAFÍA: **Marco Estratégico – Imagen 1**

5. Análisis situacional de los problemas que afectan el desempeño institucional, es un paso crítico para identificar las causas que limitan la efectividad de las operaciones y la consecución de los objetivos organizacionales. A través de esta metodología permite los problemas y desafíos operativos de manera estratégica.
6. Al realizar este análisis profundo, fue posible identificar y priorizar las problemáticas que afectan el desempeño institucional de la Comisión Portuaria Nacional, por lo que en el año 2024 se redefinieron la misión y visión de la Comisión Portuaria Nacional y se establecieron cuatro (4) objetivos estratégicos, de la manera siguiente:

Visión

Posicionar a nivel global a los puertos de Guatemala como competitivos, que contribuyen a la facilitación del comercio y sobre todo como puertos seguros.

Misión

Verificar el cumplimiento de las medidas de protección portuaria, promover y desarrollar estudios, estadísticas y asistencias técnicas encaminadas a la competitividad portuaria; y coadyuvar en el fortalecimiento de capacidades de personal portuario nacional.

Objetivos Estratégicos

OE1: Robustecimiento de las medidas de protección portuaria.

OE2: Promover la competitividad en puertos.

OE3: Coadyuvar a la facilitación de comercio por la vía marítima.

OE4: Fortalecimiento de la gestión institucional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se definieron resultados estratégicos y el plazo para su ejecución; estos resultados fueron alineados al Modelo Visión País 2024-2028 emanado por la Presidencia de la República de Guatemala, de la manera siguiente:

FOTOGRAFÍA: **Marco Estratégico – Imagen 2**

En ese sentido, los 7 resultados estratégicos derivados de los Objetivos Estratégicos y alineados al Modelo Visión País, dieron como resultado 45 acciones estratégicas a realizarse durante el período 2025-2028:

FOTOGRAFÍA: **Marco Estratégico – Imagen 3**

El despliegue de la planificación estratégica realizada en el año 2024 y el alcance incluido en el Plan Operativo Anual para el 2025, se definió de la manera siguiente:

FOTOGRAFÍA: **Marco Estratégico – Imagen 4**

Ética y probidad en el Desempeño del cargo

Con el propósito de generar una función pública en el marco de la transparencia y probidad en el ejercicio de sus funciones, fomentando en el personal de la Comisión Portuaria Nacional, la prestación de un servicio de calidad a la población en temas de desarrollo del Sistema Marítimo y Portuario de la República; en ese sentido, a través del Acuerdo Interno No. 01-2022, Código de Ética de la Comisión Portuaria Nacional, se establecieron los principios éticos institucionales y los valores institucionales fundamentales, así como las normas éticas, el procedimiento administrativo, la supervisión del cumplimiento de dichos lineamientos y el compromiso para que el personal se adhiera al Código de Ética de la Comisión Portuaria:

Por lo anterior, el personal de la Comisión Portuaria Nacional en el desempeño del cargo deberá conocer y aplicar los principios y valores institucionales siguientes, como guía para establecer el tipo de comportamiento esperado:

Principios Éticos Institucionales

Compromiso: Que el servidor esté plenamente identificado con la institución y las labores que realiza.	Decoro: Comportarse conforme la etiqueta y protocolo de la institución.
Disciplina: Compromiso que voluntariamente se asume para conducirse de acuerdo con el marco ético institucional.	Independencia: Hallarse libre de predisposiciones que limiten la objetividad en el actuar y de cualquier injerencia indebida.
Integridad: Realizar las acciones personales con veracidad y transparencia.	Lealtad: Guardar fidelidad y honra hacia la institución y al Estado de Guatemala
Probidad: Es el ejercicio transparente en la administración pública, asegurando la estricta observancia de los preceptos constitucionales y legales, con la promoción de la correcta aplicación de principios morales, integridad y honradez en las acciones derivados a sus funciones.	Prudencia: Saber conducirse y actuar con moderación, sobriedad y sensatez.

Relación con el público: Los tratos del personal de CPN al público deberá ser dentro del marco de la integridad, cortesía y profesionalismo; manteniendo la certidumbre y confianza por parte del público. Los tratos de los funcionarios hacia el público deben mantener un carácter imparcial y evitar incluso la impresión de que se favorece a una parte en detrimento de otra.	Respeto: Reconocer a toda persona como su valor inherente de ser humano, ser tratados con amabilidad, guardar el debido decoro y cortesía, los unos con otros.
Responsabilidad: Tomar decisiones conscientes e igualmente asumir las consecuencias que de ello deriven.	Transparencia: Es el respeto individual y general que se deberá aplicar a las actividades de quienes presten servicios en la Comisión, actuando de manera integral, velando por la correcta aplicación de los principios y valores.

Valores Institucionales

Actitud de servicio: El personal de la Comisión Portuaria Nacional se esfuerza por aportar lo mejor de sí mismos en el ejercicio de la función pública.	Asertividad: Comunicar ideas en forma clara, sin agredir o vulnerar a las personas.
Equidad: Justicia e igualdad de oportunidades entre seres humanos respetando la pluralidad de la sociedad y su medio ambiente.	Excelencia en el servicio: Se incentiva la colaboración, asesoramiento y apoyo a al personal de la Comisión Portuaria Nacional, con altos estándares para el óptimo desempeño de los servicios y competencia a cargo de la institución.
Honestidad: Observar una conducta recta y honorable, en cumplimiento de la normativa, actuando con transparencia y representación digna de la institución.	Honradez: Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.
Identidad Institucional: Sentido de pertenencia de quienes prestan servicios a la Comisión, que se fundamenta en su identificación con la labor que realiza.	Inclusión: Impulsar las acciones que garanticen igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad para poder servir en el Sistema Marítimo y Portuario Nacional.
Trabajo en equipo: Promoción al máximo desempeño, con excelencia y compromiso para el cumplimiento de la misión y las funciones designadas a la Institución, en promoción a la cooperación y participación conjunta.	

Estructura Organizacional

Derivado que con fecha 14 de noviembre de 2024, fue aprobado el Decreto Número 26-2024, Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, en la cual establece que, para dar cumplimiento con sus funciones, la Comisión Portuaria Nacional está conformada con las coordinaciones siguientes:

a) Coordinación Ejecutiva:

Es la dependencia que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda designe como encargada de ejecutar la potestad sancionatoria contenida en la Ley.

b) Coordinación General (Pleno de la Comisión Portuaria Nacional):

Es el Órgano Colegiado de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional a cargo del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional, responsable de formular la estrategia de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las funciones de la autoridad designada del Sistema Portuario Nacional, el cual se integra por los representantes titulares y suplentes de las instituciones y empresas siguientes:

FOTOGRAFÍA: **Marco Estratégico – Imagen 5**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7, numeral 1, la Presidencia de la Coordinación General será ejercida por el ministro del Comunicaciones Infraestructura y Vivienda o el Viceministro que designe o a través de su representante

c) Coordinación Operativa (Dirección General): Es el órgano colegiado de la autoridad designada del Sistema Portuario Nacional a cargo del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional (Coordinación General), siendo el responsable de formular la estrategia de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las funciones de la autoridad designada del Sistema Portuario Nacional.

Para tal efecto, la estructura orgánica de la Comisión Portuaria Nacional, para el cumplimiento de sus funciones, está organizada de la manera siguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo Interno No. 1-2023, Reglamento Orgánico Interno de la Comisión Portuaria Nacional.

FOTOGRAFÍA: **Favor colocar estructura orgánica (organigrama) actual de la CPN**

I. Fortalecimiento Institucional – Dirección General CPN

El 2024 fue un año cargado de retos y en consecuencia de evolución para la Comisión Portuaria Nacional, primeramente, se puede destacar que a partir del mes de marzo, asumió el liderazgo de la institución la nueva administración designada por el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Doctor César Bernardo Arévalo de León, quien a través del Ministerio de Finanzas Públicas, entonces institución a cargo de designar al Presidente del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional, por medio del Acuerdo Ministerial Número 107-2024, de fecha 13 de febrero de 2024, delega esta importante función al Quinto Viceministro de Gobernación, Magíster Werner Ovalle Ramírez.

A partir de dicha designación y con el posterior nombramiento del Magíster Leonel Molina Cabrera, como Director General de la Institución, se inicia con un proceso de cambio en la visión de la Comisión Portuaria Nacional, la cual obedece a los preceptos emanados desde la Presidencia de la República, enfocados en dejar como un legado al país, *“Puertos Competitivos, Seguros y que Contribuyen a la Facilitación del Comercio”*; orientación que se adopta en la institución como el **Modelo Visión País 2024-2028**, mismo que se establece como el marco estratégico orientador de los esfuerzos de la Comisión Portuaria Nacional.

Dicho cambio en la visión institucional y sectorial en materia portuaria, derivó en una ardua labor por recuperar el posicionamiento institucional de la Comisión, tanto a nivel nacional como internacional, así como, un rediseño en la filosofía y metodología de los procesos sustantivos y administrativos ejecutados en cumplimiento a las funciones asignadas por Ley, las cuales se basan en tres ejes principales:

- Protección Portuaria,
- Generación de Estudios y Estadísticas y
- Fortalecimiento de Capacidades

los cuales desde una visión integral, donde la Comisión Portuaria Nacional no actúa como un ente independiente que busca un interés y posicionamiento institucional, sino como un ente técnico que integra y articula a todos los actores vinculados al sector portuario nacional y los representa, buscando en todo momento, no el reconocimiento a la institución y a su liderazgo, sino a los **Puertos de Guatemala**.

Para dar cumplimiento a esta visión, también es de suma importancia el apoyo, la colaboración y la articulación de esfuerzos por parte de sistema internacional, ya que, a través de este, las acciones realizadas a nivel institucional adquieren una mayor relevancia y efectividad, al verse complementadas por el conocimiento y experiencia de actores especializados que son referentes en materia de desarrollo portuario. Sin embargo, sumar estos esfuerzos supuso un gran desafío para esta administración, la cual se encontró con un escenario complejo, que incluía relaciones desgastadas y desatendidas con los principales socios estratégicos claves a nivel internacional, demandando el desarrollo y ejecución de una estrategia de **Restablecimiento de Relaciones con Socios Clave**, la cual permitiera reposicionar a los Puertos de Guatemala como puertos competitivos y seguros ante nuestros principales socios comerciales, así como, participar y tomar liderazgo en los principales foros internacionales y regionales en materia portuaria, para impulsar temas de interés en beneficio del Sistema Portuario Nacional.

Todos los esfuerzos antes detallados han requerido de un gran despliegue de trabajo coordinado con los diversos actores que participan en el sector portuario nacional, dando importantes frutos, uno de ellos, y quizá el más relevante, fue la emisión de la **Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional**, aprobada mediante el **Decreto Número 26-2024** del Congreso de la República de Guatemala, la cual establece a la Comisión Portuaria Nacional de forma oficial e indefinida como la Autoridad del Sistema Portuario Nacional para verificar el cumplimiento de las medidas de protección portuaria establecidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias Código -PBIP-.

Lo anterior, fortalece la institucionalidad de la Comisión Portuaria Nacional, así como, la gobernanza del sector portuario del país, ya que refuerza la figura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda como el ente rector en materia portuaria, asumiendo también, en cumplimiento a dicha Ley, la Presidencia de la Comisión Portuaria Nacional, a través del Viceministro de Transporte, Licenciado Suriano Buezo, quien en el mes de diciembre de 2024, asumió este cargo, con el compromiso de dar continuidad a la Visión País establecida por la Presidencia de la República de Guatemala, para lo cual, se deberán de generar los marcos estratégicos y normativos habilitantes que permitan el desarrollo portuario del país.

En este orden de ideas a continuación, se detallan los hitos más relevantes alcanzados bajo la gestión de esta administración, durante el año 2024:



Modelo Visión País

El del Modelo Visión País 2024-2028, que establece como meta contar con puertos competitivos, seguros y que contribuyan a la facilitación del comercio; es una declaración de intencionalidad de lo que se pretende realizar en beneficio de la población guatemalteca, lo cual es relevante, ya que hay que tomar en consideración que el sector portuario nacional ha padecido desatención por décadas, lo cual hoy en día ya presenta repercusiones importantes que afectan la economía y la competitividad del país.

Es por ello que la Comisión Portuaria Nacional bajo el liderazgo del Presidente Constitucional de la República, Doctor César Bernardo Arévalo de León ha sido encomendada a dar cumplimiento a esta Visión, prueba de ello, en su calidad de máxima autoridad del Organismo Ejecutivo y Jefe de Estado del Gobierno de Guatemala, presidió la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional Número 11-2024, llevada a cabo el 26 de agosto del 2024 en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, en la cual dio seguimiento a los proyectos e iniciativas que se encuentran en ejecución, girando instrucciones para el cumplimiento de los proyectos que forman parte del Sistema de Metas Presidenciales liderado por la Secretaría Privada de la Presidencia, mismos que se constituyen como la ruta crítica para el desarrollo portuario del país.

Descripción de fotografías: Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional No. 11-2024, presidida por el Señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Fotografías: Modelo Visión País – Imágenes 1, 2 y 3

Delegación “Puertos de Guatemala”

Este logro es uno de los más destacados del año 2024, ya que mediante esta metodología de alianza estratégica en materia portuaria, se estableció la participación de la Comisión Portuaria Nacional a nivel nacional e internacional en eventos como en la Reunión el Istmo Centroamericano (REPICA); AAPA y CIP-OEA Washington y en nombre de los Puertos de Guatemala, se conformaron delegaciones integradas por las diversas instituciones que conforman el Pleno de la Comisión, para desarrollar en cada evento agendas de trabajo enfocadas al fortalecimiento del Sistema Portuario Nacional.

Bajo el marco de la figura de “Puertos de Guatemala” se tuvo una participación éxitos en la Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano REPICA, llevada a cabo en Costa Rica, en la cual de forma pública se restablecieron las relaciones entre la Comisión Portuaria Nacional y la COCATRAM.

Descripción de fotografías: Participación de la delegación de Guatemala, denominada “Puertos de Guatemala” representada por empresas, terminales portuarias y CPN en la Reunión del Istmo Centroamericano -REPICA-, del 23 al 27 de septiembre de 2024 en San José, Costa Rica.

Fotografías: REPICA – Imágenes 1 y 2

Descripción de fotografía: Destacada participación de Mgter. Leonel Molina Cabrera, Director General de CPN con la conferencia “Puertos Seguros e Inteligentes: Una Mirada Integral para Articular la Seguridad, la Facilitación y la Innovación en los Puertos”.

Fotografías: REPICA – Imagen 3

Restablecimiento de Relaciones con Socios Clave

Cabe mencionar que para alcanzar esta visión, no solo se requirió de la articulación de los diversos actores nacionales vinculados al sector portuario, sino también de los gobiernos extranjeros cooperantes, organismos internacionales y socios estratégicos que mediante su apoyo impulsaron el fortalecimiento institucional de la Comisión, permitiendo el acceso a la adopción de mejores prácticas internacionales y al intercambio de experiencias y conocimientos con autoridades portuarias que son un referente a nivel internacional en materia de protección y competitividad.

Restablecimiento del apoyo de Estados Unidos de América a CPN

En este aspecto, se resalta el apoyo que la Comisión Portuaria Nacional ha recibido por parte de diversos actores del sistema internacional, como lo es la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, la cual con el objetivo de explorar temas de interés que busquen la promoción del Sistema Portuario Nacional de Guatemala, realizó una visita histórica a las instalaciones de la Comisión, en la cual se contó con la participación del Excelentísimo Señor Embajador de los Estados Unidos de América, Señor Tobin John Bradley, acto que significó el restablecimiento de las relaciones de la Comisión Portuaria Nacional con el principal socio comercial

de Guatemala y derivado de ello, se inició con una agenda bilateral de trabajo coordinado con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América.

Descripción de fotografías: Visita realizada por el Señor Tobin John Bradley, Embajador de los Estados Unidos de América en Guatemala y su equipo de trabajo.

Fotografías: EE.UU. – Imagen 1

Esta agenda bilateral de trabajo, tuvo resultados más que satisfactorios para la Comisión Portuaria Nacional y para Guatemala en general, ya que mediante acciones conjuntas, se mitigó por completo el riesgo de que los Puertos de Guatemala fueran incluidos en un listado de países que incumplen con las medidas de protección portuaria contempladas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias Código -PBIP-, lo cual hubiera tenido repercusiones de dimensiones catastróficas para el comercio internacional del país.

Descripción de fotografías: Reunión de delegación de Guatemala (CPN y Ministerio de Gobernación) con el Señor Tobin John Bradley, Embajador de los Estados Unidos de América en Guatemala y su equipo de trabajo.

Fotografías: EE.UU. – Imágenes 2 y 3

Esta estrecha relación con nuestro principal socio comercial fue reforzada con visitas técnicas realizadas en ambas vías, ya que personal del Servicio del Guardacostas de los Estados Unidos de América visitaron Guatemala y de igual forma una delegación en representación de los Puertos de Guatemala tuvo la oportunidad de devolver la cortesía y reafirmar los lazos de cooperación entre ambas naciones.

Descripción de fotografías: Visita técnica por parte de delegación de Guatemala al Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América

Fotografías: EE.UU. – Imágenes 4 y 5

Recuperación de las relaciones con Organismos Regionales en Materia Portuaria

En este mismo sentido, una de las prioridades establecidas por la Comisión Portuaria Nacional, para posicionar a los puertos de Guatemala a nivel internacional ha sido el restablecimiento de las relaciones con los organismos regionales especializadas en materia portuaria, mismas que se encontraban desatendidas y

desgastadas e incluso en algunos casos totalmente rotas, inhabilitando la posibilidad de que Guatemala tuviera acceso a cooperaciones y asistencias técnicas en favor de su desarrollo portuario.

Por lo anterior, desde la Dirección General de la Comisión Portuaria Nacional se intensificaron las actividades colaborativas con la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos CIP-OEA, organismo con el cual de forma conjunta en el mes de noviembre de 2024 se llevó a cabo el Congreso Portuario & Marítimo 2024 y el Seminario Hemisférico de Políticas Públicas, Legislación y Regulación, siendo de acuerdo con lo manifestado por la CIP-OEA, uno de los eventos mejor organizado en la historia de dicha organización, lo cual fue reconocido de forma oficial ante la Misión Permanente de Guatemala ante la OEA en Washington, DC.

Descripción de fotografía: Inauguración del V Seminario Hemisférico sobre Políticas Públicas, Legislación y Regulación y XVIII Congreso Portuario y Marítimo: Puertos Competitivos, Seguros y Tecnológicos con la participación de OEA, CIP y CPN

Fotografías: Congreso P&M – Imagen 1

Por otra parte, uno de los principales retos para esta Administración fue el restablecimiento de las relaciones con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, lo cual fue posible, derivado de coordinaciones conjuntas para llevar a cabo la reunión de la Red de Estadísticas Marítimas Portuarias del Istmo Centroamericano -REMARPOR-, llevada a cabo en la Ciudad de Guatemala.

Descripción de fotografía: Participación de CPN en reunión de la Red de Estadísticas Marítimas Portuarias del Istmo Centroamericano -REMARPOR-

Fotografías: REMARPOR – Imagen 1

Bajo esta misma línea de trabajo, la Comisión Portuaria Nacional también estableció nuevas alianzas con socios estratégicos, que permiten proyectar a los Puertos de Guatemala como referentes de la región en materia de desarrollo portuario, tal es el caso de la adición como miembros a la Organización Internacional de Puertos y Terminales IAPH y a la Asociación Americana de Autoridades Portuarias AAPA.

Insertar Logos de ambas organizaciones.

Con respecto a AAPA, es preciso hacer mención que la participación de los Puertos de Guatemala en su convención anual de dicho organismo fue satisfactoria a tal punto que, Guatemala a través de la Comisión Portuaria Nacional fue invitada a ser parte de la Junta Directiva de AAPA LATAM, la extensión de dicho organismo en Latinoamérica, con lo cual se fortalece el posicionamiento y el liderazgo de los Puertos de Guatemala a nivel internacional.

Pendiente insertar foto de participación de CPN en AAPA Boston

Aprobación de la Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, Decreto 26-2024

Una de las principales asignaturas pendientes que el Sistema Portuario Nacional tenía a nivel internacional y que ponía en riesgo la certificación de los Puertos de Guatemala como Puertos Seguros, amenazando con tener graves implicaciones en materia de comercio internacional para el país, era no contar con una ley que estableciera sanciones al incumplimiento de las medidas de protección portuaria establecidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias Código PBIP, por ello, una de las acciones estratégicas prioritarias para esta Administración fue, el impulsar la emisión de una Ley que contemplara todos estos aspectos y que adicionalmente brindará el marco normativo necesario para desarrollar una Ley General del Sistema Portuario y una Política Portuaria Nacional.

Por ello, la Comisión Portuaria Nacional lideró bajo la orientación de la Presidencia de la República y en coordinación con el Organismo Legislativo, los esfuerzos interinstitucionales y sectoriales necesarios, para redactar una propuesta de Ley que permitiera atender esta problemática de país, lo cual se materializó de forma satisfactoria mediante la emisión del Decreto 26-2024 del Congreso de la República el cual aprobó la Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, con lo cual, se mitiga por completo el riesgo de que los Puertos de Guatemala sean considerados como puertos inseguros y se les límite la posibilidad de establecer rutas directas hacia los Estados Unidos de América, principal socio comercial de Guatemala, sino que también, se cumple después de más de 20 años, con el compromiso de país, de contar con una Ley que sancione incumplimientos al Código PBIP, como Estado Miembro de la Organización Marítima Internacional,

Insertar LEY AUTORIDAD D – Imagen 1



Descripción de fotografía: Reunión del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional con la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República, relacionada con la legislación en materia marítima y portuaria en proceso.

Fotografías: LEY AUTORIDAD D – Imagen 2

El trabajo realizado durante el 2024 deja grandes compromisos para los próximos años, las expectativas sobre la institución son grandes y complejas y por ello se requiere el apoyo de todos los actores vinculados, para atender esta problemática que es de interés de todo el país.

II. Principales resultados de la Dirección de Protección Portuaria

1. Evaluaciones de Protección de las Instalaciones Portuarias -EPIP-

Durante los meses de febrero a mayo 2024 se realizaron 11 evaluaciones de protección, distribuidas de la manera siguiente:

- 3 puertos y 8 terminales especializadas

con el propósito de determinar las **amenazas** que enfrentan las instalaciones portuarias, el **impacto** en caso se determinará la existencia de alguna y las **vulnerabilidades** detectadas en las instalaciones portuarias. Las vulnerabilidades detectadas ya fueron mitigadas y fue verificado el cumplimiento.

Descripción de fotografías: Evaluaciones EPIP realizadas en APM Terminals y Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

Fotografías: EPIP – Imágenes 1 y 2

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

2. Realización de auditorías de refrendo

Se realizaron 36 auditorías de refrendo de octubre a diciembre 2024, los hallazgos detectados fueron mitigados oportunamente por las instalaciones portuarias y verificados por un equipo auditor interinstitucional.

Derivado de la realización de las auditorías y el cumplimiento de la mitigación de los hallazgos, se generaron los informes respectivos por la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, a través de la Dirección de Protección Portuaria, por lo que, en el primer trimestre del 2025 se realizarán las gestiones ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como Ente rector emita las declaraciones de cumplimiento de las medidas de protección para las instalaciones portuarias evaluadas.

Descripción de fotografía: Equipo de la Dirección de Protección Portuaria, realizó 36 auditorías de refrendo de octubre a diciembre 2024.

Fotografías: EPIP – Imagen 1

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

3. Implementación de nueva metodología en la realización de inspecciones no anunciadas

De febrero a diciembre 2024, se realizaron 26 inspecciones no anunciadas (sin previo aviso a las instalaciones portuarias) con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas de protección implementadas. Estas visitas se realizaron en horarios diurnos y nocturnos.

Los hallazgos detectados e informados a las instalaciones portuarias, ya fueron mitigados por estas.

Descripción de fotografías: Equipo de la Dirección de Protección Portuaria, realizó 26 inspecciones no anunciadas de febrero a diciembre 2024, en diferentes horarios diurnos y nocturnos.

Fotografías: NO ANUNCIADAS – Imágenes 1 y 2

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

4. Implementación de nueva metodología en la ejecución de la “Práctica Nacional de Protección Portuaria.

Durante el año 2024, como medida de control y cumplimiento se realizaron verificaciones denominadas “Práctica Nacional de Protección Portuaria”, con el propósito de:

- Verificar la efectividad de las medidas de protección establecidas por la instalación portuaria.
- Fortalecer las capacidades del personal que cumple funciones de protección.
- Probar las comunicaciones y coordinaciones del personal de protección de las instalaciones portuarias.
- Verificar la disponibilidad de recursos con que cuenta la instalación, para enfrentar las amenazas.

Se ejecutaron 10 escenarios en distintas instalaciones portuarias de la manera siguiente:

Cantidad de escenarios	Instalación portuaria
5	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
1	Terminal Ferroviaria Puerto Barrios
1	Empresa Portuaria Nacional Quetzal
1	APM Terminals Quetzal
1	Impala Terminals Guatemala
1	Operadora de Terminales, S.A.

Los resultados de esta metodología fueron satisfactorios porque se verificó la respuesta de las instalaciones portuarias para contrarrestar una amenaza.

Descripción de fotografía: Escenario de infiltración acuática, realizada durante la Práctica Nacional de Protección Portuaria en una instalación portuaria marítima.

Fotografía: PRACTICA – Imagen 1

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

5. Atención de la Visita del Programa Internacional de Protección Portuaria del Guardacostas de los Estados Unidos

Con acompañamiento del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América (IPSP-USCG) se realizaron visitas técnicas, en conjunto con el Equipo

Interinstitucional a 5 instalaciones portuarias, para verificar la efectividad de las medidas de protección implementadas en dichas instalaciones, lo cual permite mantener expedito el comercio marítimo internacional.

Durante las visitas realizadas del 19 al 22 de agosto de 2024, se detectaron algunos hallazgos. Las instalaciones portuarias visitadas fueron las siguientes:

Fecha	Instalación portuaria	Cantidad de hallazgos
19 de agosto de 2024	Empresa Portuaria Quetzal	Sin hallazgos
20 de agosto de 2024	1. Tecnología Marítima, S.A. 2. Turismo Actual, S.A.	2 hallazgos en cada instalación
21 de agosto de 2024	Impala Terminals Guatemala, S.A.	3 hallazgos
22 de agosto de 2024	Compañía de Melazas de Escuintla, S.A.	3 hallazgos

Descripción de fotografía: Visita del Programa Internacional de Protección Portuaria del Guardacostas de los Estados Unidos y CPN a Empresa Portuaria Nacional Quetzal.

Fotografía: USCG – Imagen 1

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

Descripción de fotografía: Visita del Programa Internacional de Protección Portuaria del Guardacostas de los Estados Unidos y CPN a Impala Terminals Guatemala, S.A.

Fotografía: USCG – Imagen 2

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

6. Registro digital y atención de las Redes de OPIP

Durante el año 2024, se asistió técnicamente a los Oficiales de Protección de las instalaciones portuarias en:

- Capacitación
- Asesoramiento
- Información
- Resolución de problemas en el ámbito de la protección portuaria

Se realizaron las actividades siguientes:

Actividad	Participantes
2 Seminarios-Taller de Protección Portuaria	Dirigido a 39 OPIP en el Pacífico y 35 en el Caribe
2 reuniones para entregar las declaraciones de cumplimiento de las instalaciones portuarias (1 en el Pacífico y 1 en el Caribe)	A la cual asistieron 35 OPIP en el Pacífico y 21 en el Caribe.
2 reuniones para conmemorar el Día de la Protección Portuaria	33 OPIP en el pacífico y 27 en el Caribe
1 reunión para la coordinación general para la realización de la práctica nacional	OPIP de 03 puertos y de 05 terminales especializadas
RENOPIP creación del registro digital de las redes de OPIP	91 OPIP activos y registrados

Descripción de fotografía: Realización del Seminario-Taller de Protección Portuaria dirigido a OPIP del Caribe

Fotografía: RED OPIP – Imagen 1

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

Descripción de fotografía: Dirección de Protección Portuaria entrega las declaraciones de cumplimiento a instalaciones portuarias.

Fotografía: RED OPIP – Imagen 2

Fuente: Dirección de Protección Portuaria

III. Principales resultados de la Dirección de Puertos, Transporte y Comercio Marítimo

1. Posicionamiento de la CPN como ente de referencia en materia de estadísticas portuarias y estudios técnicos

1.1 Renovación al contenido de la presentación del Informe Estadístico Portuario 2023

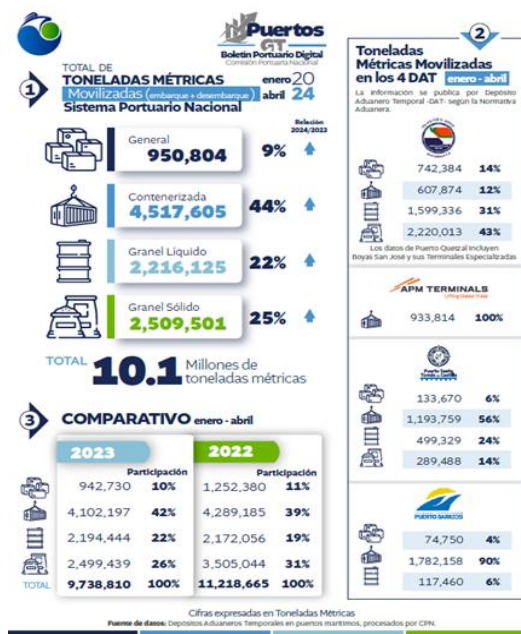
La presentación del Informe Estadístico del año 2023, incluyó una visión con mayor enfoque estratégico, promoviendo la participación de los puertos del país durante el evento, brindándoles un espacio para dar a conocer sus acciones estratégicas para articular la visión país de la CPN.



Descripción: Director General de CPN durante la presentación de datos del Informe Estadístico Portuario 2023

1.2 Creación del Boletín Digital “Puertos GT”

En el año 2024, se creó el “Boletín Puertos GT” publicándose mensualmente desde el mes de julio del año indicado, en el sitio web: <https://puertosgt.cpn.gob.gt/>.



Esta herramienta digital, integra datos estadísticos de manera sintetizada, mostrando datos comparativos actuales con años anteriores, permitiendo con ello identificar tendencias del movimiento de carga, contenedores y tráfico de buques. Además, cuenta con un espacio de acontecer portuario para actores de la comunidad portuaria nacional e internacional, para que puedan publicar noticias de interés en el ámbito marítimo portuario.

Descripción: Presentación del contenido publicado en la página WEB de CPN

1.3 Entrega de informes técnicos a puertos

Durante el año 2024, se elaboraron 3 informes técnicos para ser entregados a la gerencia de cada puerto de Guatemala, integrando información estadística histórica y datos técnicos para la toma de decisiones.

Como ente especializado, la CPN promueve una “visión país” para articular esfuerzos y coordinaciones a efecto que los puertos nacionales, sean competitivos, seguros y que contribuyan a la facilitación de comercio, respetando la autonomía dentro de los modelos de gobernanza de cada entidad.

2. INSTALACIONES DE LA TERMINAL FERROVIARIA PUERTO BARRIOS

De acuerdo con la magnitud y el entorno en donde se encuentra ubicado el puerto, es importante primero acotar para el mejor entendimiento con relación a la delimitación de la zona o instalación portuaria, cuáles son los elementos que la conforman, brindando para ello las siguientes exposiciones:

2.1 Instalaciones que conforman el conjunto portuario.

La terminal se encuentra ubicada en el departamento de Izabal, Puerto Barrios, Bahía de Amatique, región nororiental de Guatemala, constituida como Depósito Aduanero Temporal con un área de 127,663.45m², en color rojo la delimitación perimetral del total de área que conforma el recinto portuario sobre la cual se ejerce el control y protección portuaria al amparo de lo establecido en el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP, aunado a que dicha área también se constituye como la zona primaria de control ejercida por la Superintendencia de Administración Tributaria, en su papel de Autoridad Aduanera.

En las dos fotografías, que es una toma aérea, se puede observar la magnitud de las instalaciones, y como el conjunto portuario está conformado por un muelle tipo espigón, dividido en tres atracaderos, así como patios para el almacenamiento de contenedores y bodegas que permiten la “interfaz buque – puerto”, previo a su destinación aduanera correspondiente.



Fuente: Elaboración propia, CPN, con fotos ilustrativas.

Los informes técnicos se realizaron como un trabajo de manera colaborativa y organizada para brindar ese acompañamiento técnico necesario basado en las mejores prácticas internacionales; reafirmando con esta acción el compromiso institucional y contribución al desarrollo sostenible del Sistema Portuario Nacional.

1.4 Taller en materia de infraestructura portuaria con apoyo del Estado del Gobierno de España

En el marco del Seminario Hemisférico y Congreso Portuario & Marítimo, del 7 al 8 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el “Taller de Infraestructura Portuaria”, en donde se contó la participación de la Jefe de Área de Planificación de Infraestructuras Portuarias de Puertos del Estado y el Jefe del Laboratorio de Experimentación Marítima del Centro de Estudios de Puertos y Costas, ambos representantes del Ministerio de Transportes del Gobierno de España. Durante el Taller los encargados de proyectos de los 3 Puertos de Guatemala tuvieron la oportunidad de exponer los principales desafíos para el desarrollo de infraestructura en cada puerto y sus proyectos en la materia para los próximos años, además de obtener asesoría técnica por parte de los dos delegados de



Puertos del Estado.

1.5 Acompañamiento a la visita técnica del Director de Logística de la Autoridad Portuaria de República Dominicana a Puerto Santo Tomás de Castilla.

El 5 de noviembre de 2024, se coordinó una visita técnica a Puerto Santo Tomás de Castilla con el Director de Logística de la Autoridad Portuaria de República Dominicana -APORDOM-, con el objeto de establecer las bases para una cooperación técnica entre -APORDOM- y -EMPORNAC-.

Durante la visita el Director de Logística de APORDOM, realizó una presentación al personal técnico de la empresa portuaria sobre el modelo de desarrollo portuario de la República Dominicana, haciendo énfasis en que, para obtener un desarrollo portuario sostenible, es importante encontrar un balance entre las infraestructuras portuarias industriales y las infraestructuras destinadas para el turismo (cruceros y marinas de pesca deportiva, entre otros). Además, se realizó un recorrido a las instalaciones terrestres del puerto y también un recorrido por la vía marítima a la dársena de maniobras, muelle y canal de acceso.



Descripción: Equipo CPN con el Director de Logística de la Autoridad Portuaria de República Dominicana con autoridades de Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

2. Recuperación de las actividades de cooperación con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo – COCATRAM- y otros actores en materia portuaria

Durante el año 2024, con el propósito de recuperar las actividades de cooperación con actores del Sistema Portuario Nacional y otros actores de apoyo internacional, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- 2.1 Reuniones con organismos regionales, autoridades portuarias de México y autoridades y Puertos de Guatemala, con la finalidad de identificar acciones estratégicas que permitan la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia -TMCD-.
- 2.2 Organización de la reunión nacional para retomar la participación de las terminales y Puertos de Guatemala en la Red de Gestión Ambiental Portuaria -REGAP-, la cual tuvo como objetivo principal fortalecer las capacidades y la formación en estrategias de prevención, preparación y respuesta frente a actividades marítimas y portuarias que puedan representar un riesgo de contaminación, la cual continua en proceso.
- 2.3 Celebración en Guatemala en de la XX Reunión de la Red Regional de Estadísticas Marítimas y Portuarias REMARPORT-COCATRAM. Este foro tuvo como anfitrión a Guatemala, a través de la Comisión Portuaria Nacional, además contó con la participación de delegados del Servicio Portuario de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Asimismo, se compartieron con las diferentes delegaciones los resultados del Informe Estadístico Portuario 2023.



Descripción: Delegaciones de REMARPOR en visita a instalaciones de CPN



Descripción: Reunión REMARPOR celebrada en ciudad capital, del 26 al 28 de junio 2024

3. Estado Situacional de la Política Portuaria Nacional

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 26-2024 Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, de fecha 14 de noviembre de 2024. Al mes de diciembre de 2024, se elaboró la primera versión del proyecto de la Política Portuaria, la cual se realizó en conjunto con el equipo técnico conformado con representantes del sector público y privado para definir objetivos, metodología y alcance.

****Pendiente fotografías****

4. Cooperación interinstitucional en materia portuaria en apoyo al comercio exterior

4.1. Participación en la elaboración del Plan Nacional de Facilitación de Comercio 2024-2028.

En el marco del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) se aprobó el Plan Nacional de Facilitación del Comercio 2024-2028 liderado por el Ministerio de Economía, comprendido en 8 áreas específicas, dentro de las cuales contempló la parte de modernización e infraestructura portuaria. La elaboración del plan incluyó actividades de los comités técnicos y de alto nivel, integrado por las autoridades de los diferentes ministerios, instituciones públicas y privadas en Guatemala, de conformidad con la nueva estructura del Comité Nacional.

4.2 Participación en la Comisión de Contingencia en Caso de Derrames de Hidrocarburos, sus Derivados y otras Sustancias Potencialmente Peligrosas en la Mar y Regiones Marino Costeras, por sus siglas -CODEMAR- adscrito a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, con carácter de ente coordinador en todo el territorio de la República.

Participación en las reuniones ordinarias entre las que se destaca la revisión y dictamen técnico del acuerdo para la creación de CODEMAR, dentro de la cual se integra a la CPN como parte de dicha comisión.

4.3 Participación en la creación de la Red Climatológica del Sistema Portuario Nacional, con la participación de la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), Terminal Ferroviaria Puerto Barrios (TFPB), Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) y la CPN.

Con la finalidad de contar con datos puntuales sobre la materia que atañen de forma directa el desarrollo de las operaciones portuarias a nivel nacional, se conformó la Red Climatológica del Sistema Portuario Nacional.

4.4 Conformación de equipo y el taller del Plan de Acción Nacional, para el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y Puertos de Guatemala

Se llevaron a cabo diferentes actividades presenciales y virtuales con el objetivo de implementar las recomendaciones realizadas por la -OMS- en las evaluaciones a los puntos de entradas marítimas en cumplimiento del -RSI-, incluyendo la participación en el “Taller: “Procedimientos Operativos Estándar y Planes de Respuesta a Emergencias de Salud Pública en Puntos de Entrada Marítimos” en el cual se contó con un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de salud pública.



Descripción: Participación de CPN en Taller: “Procedimientos Operativos Estándar y Planes de Respuesta a Emergencias de Salud Pública en Puntos de Entrada Marítimos”.

IV. Principales resultados de la Dirección de Capacitación y Formación

1. Habilitación de Laboratorios de Computación en instalaciones portuarias

Con el propósito de contar con mayor alcance en los programas y cursos de capacitación virtuales, la Dirección General ahora también Coordinación Operativa, por medio de la Dirección de Formación y Capacitación, inauguró el 6 de septiembre el primer “Laboratorio de Computación Caribe”.

Este laboratorio cuenta con 10 computadoras, con su respectivo mobiliario, cámaras y audífonos, equipo que facilitará los medios de capacitación virtuales ya sean sincrónicos o asincrónicos, y que más personas puedan acceder a la formación, teniendo el equipo tecnológico necesario para ello.

Esta acción vinculante con otras estrategias implementadas por la Comisión Portuaria Nacional, como la habilitación de la plataforma de Capacitación Virtual, busca fortalecer las competencias del personal de nuestros puertos.

Descripción de fotografía: Equipo y mobiliario instalado en *Laboratorio de Computación Caribe*, ubicado en el Centro de Formación Portuaria de EMPORNAC.

Fotografía: LABORATORIO CARIBE – Imagen 1

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

Descripción de fotografía: Ing. Otto Wantland, Gerente General de la EMPORNAC y Mgtr. Leonel Molina, Director General de la Comisión Portuaria firman acta de la donación de las computadoras y accesorios que equiparon el laboratorio.

Fotografía: LABORATORIO CARIBE – Imagen 2

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

Descripción de fotografía: Ing. Otto Wantland, Gerente General de la EMPORNAC, Mgtr. José de la Peña, Presidente de Junta Directiva de la EMPORNAC y Mgtr. Leonel Molina, Director General de la Comisión Portuaria, haciendo el corte protocolario para la inauguración oficial del Laboratorio de Computación Caribe.

Fotografía: LABORATORIO CARIBE – Imagen 3

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

2. Habilitación de la plataforma de capacitación

Una de las estrategias planteadas por la Dirección General de la CPN y que la Dirección de Formación y Capacitación priorizó, fue la habilitación de la Plataforma de Capacitación Portuaria para poner a disposición cursos que el personal de puertos pueda llevar de manera asincrónica y que contribuyan a incrementar o reforzar sus competencias y no descuiden sus actividades diarias, dado que estos cursos pueden asignarse durante un tiempo específico para que los trabajadores portuarios, puedan progresar de manera gradual, el desarrollo del mismo.

Adicional, se suma la facilidad que tienen ahora las personas asignadas a los cursos virtuales de la Plataforma de Capacitación Portuaria, para realizar la evaluación de conocimientos, generar e imprimir su diploma de aprobación del curso. Con esto se disminuye el tiempo de obtener la acreditación al finalizar la capacitación.

Descripción de fotografía: Imagen de la pantalla de inicio y catálogo de cursos que se encuentran en la Plataforma de Capacitación Portuaria.

Fotografía: PLATAFORMA – Imagen 1

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

Descripción de fotografía: Ejemplo de diseño de diploma generado en la Plataforma de Capacitación Portuaria, al finalizar y aprobar un curso asignado.

Fotografía: PLATAFORMA – Imagen 2

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

3. Capacitación virtual, presencial y ampliación del alcance la cobertura

En el 2024 se establecieron estrategias formativas para ampliar la cobertura y alcance de la formación y capacitación en los puertos de Guatemala.

Para el efecto con el apoyo de la Red Nacional de Formación Portuaria (RENFORP) se establecieron algunas líneas de acción prioritarias, como la elaboración del diagnóstico de necesidades de formación para contar con un plan de formación para el año 2025.

Los resultados obtenidos durante el año 2024 fueron los siguientes:



Fuente: Registros del año 2024 de la Dirección de Capacitación y Formación, CPN.

Los cursos impartidos durante el año 2024 fueron los siguientes:

- Capacitación PBIP y guía de protección marítima
 - Webinar y seminarios
 - Operador de montacargas
- Básico Operativo Portuario -BOP-
- MERPEL
- Operación de elevadores Scissor
- Taller de Estadísticas e indicadores portuarios
- Inglés para ejecutivos
- Inglés para operativos
- Curso Power BI

- Etiqueta y protocolo
- Taller de Acceso a la Información Pública
- Mercancías Peligrosas
- Presentaciones profesionales
- Gestión procesos 19011:2018
- OEA
- Programa de Gestión Estratégica para mandos medios

Cuadro de relación de logros CPN en 2024 versus lo acumulado del 2019-2023
(Enero a Diciembre 2024)

TIPO DE EVENTO FORMATIVO	SUMA TOTAL 2019-2023 (Total de 5 años)	TOTALES ENERO A DICIEMBRE 2024	Análisis y comportamientos.
Cursos específicos dirigidos a puertos	1095	420*	En 12 meses se ha cubrió el 33% del total acumulado de cursos a puertos de los últimos 5 años. El Plan 2025 de la RENFORP, se prioriza cursos para personal portuario.
Cursos a otros miembros del pleno	----	565	No hay parámetro anterior
Otros actores y público en general	957 (97% virtuales)	1123 (70% presenciales- 30% virtuales)	En 12 meses se ha superado en un 17% la cobertura en capacitación impartida en 5 años
TOTALES	2052	2108	De Enero a Diciembre de 2024, se ha superado en un 3% el acumulado en 5 años

* INCLUYE 29 BECAS TRAMITADAS POR CPN Y OTORGADAS POR CIP/OEA

Fuente: Registros del año 2024 de la Dirección de Capacitación y Formación, CPN.

Adicional a estos cursos que se impartieron y con el compromiso de fortalecer la protección en los puertos se acreditaron como OPIP (Oficiales de Protección a la Instalación Portuaria) y APIP (Auditores de Protección de la Instalación Portuaria) por la Escuela Naval de Guatemala a:

- 24 personas de la Comisión Portuaria Nacional (CPN)
- 30 Oficiales de la División de Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos (DIDAE)
- 2 del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)

4. Creación de red RENFORP

La Red Nacional de la Formación Portuaria (RENFORP) fue aprobada por el Pleno de la Comisión Portuaria Nacional en el Punto 6 de la Sesión Número 06-2024 de fecha 27 de mayo de 2024 y fue constituida como un mecanismo de coordinación y articulación para promover, proponer, desarrollar e implementar el fortalecimiento de las capacidades formativas en materia portuaria a nivel nacional, bajo una visión país, a través de la Dirección de Formación y Capacitación, dependencia que funge como Coordinadora de la Red.

Además, RENFORP actúa en forma coordinada en el Sistema Portuario para acuerdos, proyectos e iniciativas ante entes nacionales e internacionales INAP Universidades del país, INTECAP, RECAF/COCATRAM y otras entidades que se sumen a la Red con el enfoque de optimizar, recursos, equipos y tecnologías que las entidades dispongan, para el fortalecimiento interinstitucional.

Los profesionales enlaces de la RENFORP, son representantes de: Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), Terminal Ferroviaria Puerto Barrios (TFPB), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y APM Terminals Quetzal.

Descripción de fotografía: Fotografía oficial de los representantes/enlaces de la Red Nacional de la Formación Portuaria con Mgter. Leonel Molina, Director General de la Comisión Portuaria Nacional

Fotografía: RENFORP – Imagen 1

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

Descripción de fotografía: Desarrollo de Reunión de la RENFORP con Director General

Fotografía: RENFORP – Imagen 1

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

5. Designación de Becas Formativas

Con apoyo en su mayoría de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) se gestionaron becas sobre temas importantes en el ámbito portuario. A continuación un resumen de los resultados obtenidos en la gestión de las mismas:

Nombre de la BECA	EPQ	Sto. Tomás	Chiquita	CPN	PARTICIPANTES POR BECA
XXIV Curso Iberoamericano sobre Gestión Portuaria promovido por la S/CIP-OEA y Puertos del Estado de España	2	1	0	0	3
Curso en línea sobre irrupción de los nuevos combustibles marinos derivados del hidrógeno verde en las instalaciones portuarias	0	2	0	0	2
Curso en línea sobre Políticas Portuarias una visión para la región	1	1	0	1	3
Digitalización Portuaria	0	2	0	1	3
Curso en línea sobre Diseño, Construcción y Mantenimiento de Estructuras de Protección Portuarias y Costeras	2	0	0	0	2
Curso en línea sobre Almacenamiento, trasiego y transporte de los nuevos combustibles marinos derivados del hidrógeno verde en los puerto	1	2	2		5
Curso en línea sobre Factor Humano en las operaciones portuarias	2	2	0	0	4
Principales herramientas que se utilizan para responder a los derrames de hidrocarburos en el ámbito acuático	3	2	0	0	5
Curso Taller en línea sobre, Servicios y Tarifas Portuarias	0	2	0	0	2
TOTAL PARTICIPANTES POR PUERTO	11	14	2	2	29

Fuente: Registros del año 2024 de la Dirección de Capacitación y Formación, CPN.

6. Identificación de Necesidades de Capacitación y Elaboración de Plan de Formación 2025

La identificación de necesidades de formación es la base para el Plan de Formación para el año 2025, el cual debe de responder a los ejes estratégicos planteados por la Comisión Portuaria Nacional.

En este contexto, con ayuda de la RENFORP, se hizo un diagnóstico para establecer debilidades o áreas de oportunidad de cada instalación portuaria, para luego realizar el tamizado de temas para establecer el catálogo puntual de cursos, que permitirá el fortalecimiento de las capacidades del personal portuario, para que esto contribuya a que nuestros puertos sean más seguros, competitivos y faciliten el comercio.

El Plan de Formación Portuaria para el año 2025, está integrado de la manera siguiente:



Fuente: Plan de Formación Portuaria 2025, Dirección de Capacitación y Formación

7. XXXIV Reunión de Instructores Portuarios -RINPORT-

Como parte de los procesos formativos del 2024 encaminados al fortalecimiento de conocimientos, capacidades y habilidades del recurso humano en el ámbito portuario, se desarrolló la XXXIV Reunión de Instructores Portuarios -RINPORT-, actividad en la que anualmente participan las Empresas Portuarias con la finalidad de presentar los resultados del desempeño en los procesos implementados.

La XXXIV Edición estuvo a cargo de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, durante la reunión se realizaron, talleres de motivación, conversatorio con participación de mujeres representantes de entidades portuarias en las que compartieron su experiencia y trayectoria dentro de la entidad, asimismo se desarrollaron conferencias dirigidas a los Instructores Portuarios para proporcionar herramientas técnicas y didácticas, talleres de fortalecimiento de habilidades blandas; herramientas tecnológicas para mejorar presentaciones y metodologías de enseñanza-aprendizaje; Técnicas y dinámicas lúdicas, Manejo de estrés e inteligencia emocional, actividades prácticas encaminadas a fomentar el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y gestión de equipos para que todas estas acciones les permitan desempeñar un papel más activo en la instrucción y orientación de los trabajadores portuarios, promoviendo así un entorno laboral colaborativo, eficiente y productivo.

Esta edición contó con la participación de instructores portuarios de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, Empresa Portuaria Quetzal, Terminal Ferroviaria Puerto Barrios, invitados especiales instructores de la Zona Libre de Industria y Comercio ZOLIC Puerto Barrios y Comisión Portuaria Nacional.

Descripción de fotografías: Participación de Instructores Portuarios en la XXXIV RINPORT.

Fotografía: RINPORT - Imágenes 1 y 2

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

8. XLIX Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación y Formación de Centroamérica (RECAF)

Dentro de las actividades programadas por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo COCATRAM, se desarrolló en noviembre de 2024, la XLIX Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación y Formación de Centroamérica (RECAF), figurando como ciudad sede la República de El Salvador.

El objetivo de esta reunión es fortalecer la gestión operativa y técnica de los Centros de Capacitación del Sector Marítimo Portuario de Centroamérica a través de la evaluación de los resultados obtenidos durante el año 2024 y derivado de ello elaborar de manera conjunta en el marco de la Cooperación Horizontal y de acuerdo con las necesidades de capacitación el Programa Centroamericano de Capacitación Marítimo Portuario para el 2025.

Durante la reunión los miembros de la RECAF informaron sobre el desarrollo de las actividades de capacitación y formación de sus respectivas entidades, así como los resultados obtenidos; asimismo se plantearon propuestas dirigidas a consolidar los esfuerzos y la disposición de profesionales internacionales expertos del Sector Portuario que participen en actividades internacionales y que generen sinergia para el intercambio de experiencias, conocimientos y casos de éxito en los países miembros y de esta manera implementar las buenas prácticas que sean aplicables a los puertos de Guatemala.

Descripción de fotografía: Reunión en El Salvador, con todos los representantes de los Centros de Formación de Centroamérica.

Fotografía: RECAF - Imagen 1

Fuente: Dirección de Capacitación y Formación

Descripción de fotografías: Fotografía Oficial y Reunión XLIX RECAF

Fotografía: RECAF - Imagen 2

Fuente: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (Dirección de Capacitación y Formación CPN)

V. Principales resultados de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales

1. Seguimiento a la Emisión de la Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional, Decreto 24-2026

- **Seguimiento a la Iniciativa de Ley 5545 Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional**

Desde el año 2019 la Dirección Legislativa presentó la Iniciativa denominada Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional. Se realizaron las enmiendas a 8 artículos en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Organismo Legislativo en el sentido de no sobrepasar el 30% de la referida iniciativa.

- **Atención y seguimiento al Decreto 26- 2024 Ley de la Autoridad Designada del Sistema.**

Con fecha 15 de noviembre de 2024 fue publicada en el Diario de Centro América el Decreto 26-2024, como resultado que en la Sesión de fecha 29 de octubre de 2024, el Congreso de la República votó a favor de la referida Ley.

Las acciones posteriores a la publicación fue la verificación del contenido del Decreto 26-2024 promovido por esta Comisión, elaboración de hoja de ruta de las actividades previas y posteriores a cumplir, establecidas en dicho decreto y su socialización entre los actores del Sistema Portuario Nacional.

Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional



La Comisión Portuaria Nacional es la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional para ejercer las funciones de protección, de evaluación y auditoría en materia portuaria en cumplimiento de las disposiciones del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias -Código PBIP-

Artículo 4, literal b)
Decreto número 26-2024
Ley de la Autoridad Designada
del Sistema Portuario Nacional





Descripción: Director General de CPN en gira de medios para socializar la Ley de la Autoridad Designada del Sistema Portuario Nacional

2. Opiniones Legales emitidas

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales durante el año 2024, emitió los dictámenes jurídicos siguientes:

No. de Dictamen Jurídico / Dictamen Conjunto	Opinión	Tema
DJR-CPN-04-2024	Favorable	Normativa relacionada con el proyecto de Acuerdo Gubernativo que tiene por objeto crear en forma temporal la Comisión Nacional de Contingencia en caso de Derrames de Hidrocarburos CODEMAR, sus derivados y otras sustancias Potencialmente Peligros en la Mar y Regiones Marino Costeras, denominada CODEMAR.
DIC-CPN-001-2024	Viable	Para la conformación de una mesa técnica multidisciplinaria e interinstitucional encargada de iniciar las gestiones para la modificación de la normativa y así continuar con el cumplimiento del Convenio SOLAS.
DJR-CPN-05-2024	Favorable	Al proyecto de Convenio de Cooperación y Apoyo entre la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” y la Comisión Portuaria Nacional

DJR-CPN-06-2024	Viable	Sobre la renovación correspondiente del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de Desarrollo Banrural número un millón setenta y nueve mil doce (1079012)
DJR-CPN-07-2024	Viable	Opinión legalmente viable para que el Director General someta para aprobación del Pleno de la Comisión Portuaria Nacional la inversión de fondos por un valor de dos millones quinientos mil quetzales exactos (Q2,500,00.00) en el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima por un millón quinientos mil quetzales exactos (Q.1,500,000.00) y en el Banco de Industrial, Sociedad Anónima por la cantidad de un millón quetzales exactos (Q.1,000,000.00).

3. Disposiciones internas emitidas

3.1 Resolución de Dirección General Número CPN-DGE-01-2024: DISPOSICIONES PARA EL USO OBLIGATORIO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.

El correo interno es un medio de comunicación institucional, el cual reviste de características de celeridad, accesibilidad y seguridad informática necesarias para que las comunicaciones entre autoridades y empleados de la Comisión Portuaria Nacional -CPN- sean certeros y confiables, siendo una herramienta de trabajo orientada exclusivamente a facilitar las comunicaciones entre el personal de la institución.

3.2 Resolución de Dirección General Número CPN-DGE-02-2024: DISPOSICIONES PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN LA COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL.

La firma electrónica avanzada es una herramienta tecnológica, la cual reviste de características de celeridad, exigibilidad y seguridad informática necesarias, para que los documentos internos o externos emitidos por la Comisión Portuaria Nacional -CPN- dispongan de admisibilidad, reconocimientos jurídicos y fuerza probatoria en las comunicaciones electrónicas.

4. Otras actividades

4.1 Revisión y emisión de observaciones relacionadas con la Resolución Constitutiva de los Ministros responsables del transporte de Centroamérica

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Internacionales procedió a la revisión de la Resolución Constitutiva/Acuerdo Especial de los Ministros responsables del transporte en Centroamérica, con el objetivo de incluir aspectos en materia portuaria en las normas básicas para la constitución y funcionamiento de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítima COCATRAM.

Emitiendo observaciones por parte de la Comisión Portuaria Nacional para su atención y connotación ante el Representante Titular de Guatemala ante la Comisión Centroamericana de Transporte Marítima COCATRAM.

4.2 Realización de taller legal para la formulación y creación de una iniciativa de Ley de Puertos en Guatemala

Con fecha 11 de noviembre 2024, se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, el Taller de Fortalecimiento de Capacidades Legales para la formulación y creación de una iniciativa de Ley de Puertos en Guatemala, con la participación presidente de: E&M International Consulting y Miembros de la Asociación Sudamericana de Corresponsales de P&I – SAPIC. Dra. Llu-delis Espinal y



Abogado del Estado y ex secretario del consejo rector de Puertos del Estado, España, Dr. Juan Ramón García Notario; teniendo como resultado 43 profesionales de la rama de las ciencias jurídicas y profesionales en materia portuaria de instituciones públicas y privadas.

Descripción fotografía: Taller de fortalecimiento de Capacidades legales para la Formulación y Creación de una iniciativa de Ley de Puertos en Guatemala.



Comisión
**Portuaria
Nacional**